



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 01 de Diciembre de 2014.-
La Alcaldía decretó lo que sigue,

D.A. NUM: 7436 /VISTOS:

1. Memorándum N° 335 de 26 de Noviembre de 2014 de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 28.11.2014, en que solicita devolución de \$755.880.- (Setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos), a JOHANNA LÓPEZ PÉREZ, RUT [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] correspondiente al pago de derechos por máquinas de juegos, pagado bajo la Orden de Ingreso N° 57584 de 03 de Marzo de 2011;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta de JOHANNA LÓPEZ PÉREZ, RUT [REDACTED] en que solicita la devolución por pago de patente comercial de "Derechos por Juegos Electrónicos", porque no corresponde a los derechos efectuados;
4. Orden de Ingreso Municipal N° 057584 de 03.03.2011 a nombre de JOHANNA LÓPEZ PÉREZ, RUT [REDACTED] por \$755.880.- (Setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos), paga Derecho por 20 máquinas de juegos electrónicos, Rol 2-37863;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a devolver \$755.880.- (Setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos), a JOHANNA LÓPEZ PÉREZ, RUT [REDACTED]

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas y la Administración del Cementerio Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y léese cuenta.


SECRETARIO
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. CAISEMELLA GAJARDO
Secretaria Municipal
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Rentas y Patentes 3. Interesado 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm.-